



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

0000001



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 004089

3

4

5 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

6 OTORGADA POR: DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.

7 CUANTIA: AUMENTO DE: USD \$ 600.000,00

8 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 608.000,00

9 DI: 3 COPIAS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

MABS

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la  
21 República del Ecuador, el día de hoy lunes doce (12) de diciembre del año  
22 dos mil once, ante mí DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO  
23 VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora Dalila  
24 Vargas Guerra, en su calidad de Gerente General y como tal representante  
25 legal de la compañía "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.",  
26 debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, conforme  
27 consta de los documentos que se acompañan como habilitantes.- La  
28 compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana,

1 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,  
2 con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma  
3 antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me  
4 entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**  
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar  
6 una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad a las  
7 siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al  
8 otorgamiento de esta escritura la señora Dalila Vargas Guerra, en calidad de  
9 Gerente General y como tal representante legal de la compañía  
10 "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.", debidamente autorizada por la  
11 Junta General de Accionistas, copia de la cual adjunto, quien manifiesta su  
12 voluntad de realizar un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
13 compañía, en conformidad con las cláusulas que se citan a continuación:  
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno. La compañía "DANIELCOM  
15 EQUIPMENT SUPPLY S.A.", se constituyó mediante escritura pública  
16 otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado  
17 Salgado, el veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, e  
18 inscribió el veinte y nueve de marzo del mismo año en el Registro Mercantil  
19 del mismo cantón; Dos. Mediante Escritura Pública otorgada en Quito el  
20 siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero  
21 del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro  
22 Mercantil de Quito el diez y nueve de marzo mil novecientos noventa y seis.  
23 La Compañía "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.", Reformó y  
24 Codificó sus estatutos; Tres. Mediante Escritura Pública otorgada, en Quito  
25 el treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario  
26 Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el  
27 Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve de julio de mil novecientos  
28 noventa y nueve, la Compañía "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.",



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000002



1 aumentó su Capital Social, Codificó sus Estatutos y se realizó la  
2 transformación de Compañía Limitada a Compañía Anónima; Cuatro.  
3 Mediante Escritura Pública otorgada en Quito el primero de Agosto de dos  
4 mil tres, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto  
5 Dueñas e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y nueve de  
6 agosto del dos mil tres, la Compañía "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY  
7 S.A.", reformó su Estatuto Social, ampliando su Objeto Social; Cinco. La  
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
9 "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.", celebrada el treinta y uno de  
10 Octubre del dos mil once resolvió aumentar el capital social de la compañía  
11 en la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
12 DE AMÉRICA (US \$ 600.000,00), dividido en seiscientas mil acciones  
13 ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas del cero  
14 cero cero cero uno (00001) al seiscientos mil (600.000) inclusive. También  
15 resolvió reformar el Estatuto Social de la compañía, en su artículo Quinto.-  
16 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**  
17 **COMPAÑÍA "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.":** Con los  
18 antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: Uno.  
19 Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de  
20 **SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
21 **(US \$ 600.000,00)**, mediante la utilización de la cuenta "Utilidades  
22 Retenidas", fijando el capital en la suma de **SEISCIENTOS OCHO MIL**  
23 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 608.000,00)**,  
24 conforme el "Cuadro distributivo de Aumento de Capital" que forma parte  
25 integrante del Acta de Junta General Extraordinaria de treinta de agosto del  
26 dos mil once.- Dos. Reformar el Artículo Quinto.- **ARTÍCULO QUINTO.-**  
27 **CAPITAL SOCIAL:** El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS  
28 **OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$**

1 608.000,00), dividido en SEISCIENTAS OCHO MIL acciones ordinarias y  
2 nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno  
3 (00001) al seiscientos ocho mil (608.000) inclusive.- Tres. Autorizar al  
4 Gerente General de la Compañía para que eleve a Escritura Pública este  
5 Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de  
6 Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-  
7 **CUARTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social  
8 esta suscrito y pagado por los socios en su totalidad conforme el siguiente  
9 detalle:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Almara Corp S.A.	5.703,00	427.740,00	433.443.00	433.443	71.29%
Nardelia Espinoza	954,00	71.520,00	72.474.00	72.474	11.92%
Wilson Vargas	1.343,00	100.740,00	102.083.00	102.083	16.79%
<b>TOTAL</b>	<b>8.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>608.000,00</b>	<b>608.000</b>	<b>100%</b>

10 **QUINTA.- DECLARACIONES:** Uno. Todos los socios son de nacionalidad  
11 Ecuatoriana.- Dos. El aumento de capital social se realiza, mediante la  
12 utilización de la cuenta "Utilidades Retenidas". El capital se fija en la suma de  
13 SEISCIENTOS OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
14 AMERICA (USD \$ 608.000,00).- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:**  
15 Al presente instrumento se acompaña: - Acta de Junta General  
16 Extraordinaria y Universal de los Accionistas de la compañía celebrada el  
17 treinta y uno de Octubre del dos mil once mediante la cual se aprobó, por  
18 unanimidad el Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos, así como  
19 el cuadro distributivo pertinente.- - Nombramiento de Gerente General de la  
20 Empresa.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**

0000003



1 rigor, necesarias para la plena validez de la presente Escritura.- **HASTA**  
2 **AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- La compareciente ratifica la  
3 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Eduardo  
4 Grijalva P., Abogado con matrícula profesional número dos mil ochocientos  
5 veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento  
6 de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso  
7 requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, ésta se  
8 afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de  
9 acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*Dalila Vargas de Guerra*

DALILA VARGAS GUERRA

GERENTE GENERAL

DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.

C.C. 170774266-2

*Felipe Iturralde Davalos*

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VARGAS WILSON  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRA MARCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-20  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-20

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA No. 170774266-2

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES VARGAS GUERRA ELEANA DALILA  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
GOZAL ES SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
ALONSO A. ESPINOZA ROMERO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

268-0219 NÚMERO  
1707742662 CÉDULA

VARGAS GUERRA ELEANA DALILA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 112 DICIEMBRE 2011  
*[Signature]*  
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



0000004

8032

Quito, 15 de septiembre del 2011

Señora  
Eleana Dalila Vargas Guerra  
Presente

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la CO  
antecede, es igual al documento presentado año 2011  
Quito,

12 SEP 2011  
DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., reunida el 28 de marzo del 2011, DESIGNO a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la empresa, conforme a las disposiciones previstas en la escritura de transformación a Sociedad Anónima, reforma de estatutos y las previstas para esta designación en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 26 de enero de 1995 ante el Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita el 29 de marzo de 1995 en el Registro Mercantil bajo el número 927.

Mediante escritura pública celebrada el 30 de abril de 1999, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Julio de 1999 bajo el No. 1769 la empresa se transformó en Compañía Anónima y cambió su denominación a DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.

Mediante Escritura Pública celebrada el 1 de Agosto del 2003, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Agosto del 2003 bajo el No. 2658 la empresa realizó una reforma parcial de Estatutos, de acuerdo a estas reformas existentes en la compañía el cargo en el presente nombramiento es de GERENTE GENERAL.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar su aceptación por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por esta designación.

Atentamente,

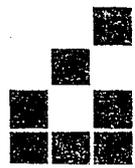
Elsa Naranjo  
Secretaria AD-HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A. Quito, a 15 de septiembre del 2011.

  
Eleana Dalila Vargas Guerra  
C.C. 1707742662

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo en No. 14103 del Registro  
de Nombramientos Tomo No. 942

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos



Quito, a 6 OCT 2011

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A."**

En ciudad de Quito, a los 31 días del mes de Octubre del 2011, a las 19:00 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle el Tiempo N37-173 y Roma, se reúnen los accionistas de "**DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.**", **ALMARA CORP S.A.**, representada por la Sra. Dalila Vargas Guerra, y por sus propios y personales derechos los señores: Wilson Vargas y Nardelia Espinoza; quienes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, para los efectos que se indican a continuación:

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Almara Corp S.A.	5.703,00	5.703	71.29%
Nardelia Espinoza	954,00	954	11.92%
Wilson Vargas	1.343,00	1.343	16.79%
<b>TOTAL</b>	<b>8.000,00</b>	<b>8.000</b>	<b>100%</b>

Constatando el quórum reglamentario se instala esta reunión, actúa como presidenta de la Junta, la señora Dalila Vargas Guerra; y, como secretaria ad-hoc la señora Elsa Naranjo. La presidenta, ordena se proceda a dar lectura el orden del día. La Presidenta de la Junta, declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de "**DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.**"

Toma la palabra la señora Presidenta y dispone que se elabore el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

Toma la palabra la señora Dalila Vargas Guerra, quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la empresa en la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 600.000,00), mediante la utilización de la cuenta "Utilidades Retenidas", fijando el capital en la suma de SEISCIENTOS OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 608.000,00).

Analizada la propuesta planteada, los Accionistas la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta General resuelve:

1. Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 600.000,00), mediante la utilización de la cuenta contable denominada Capitalización de Utilidades, valor que se encuentra en la cuenta denominada "Utilidades no Distribuidas en Ejercicios Anteriores", de tal manera que el Capital

Social de la empresa se fije en SEISCIENTOS OCHO MIL DOLARES (US \$ 608.000.00).



2. Como consecuencia de este Aumento de Capital, el Cuadro Distributivo consta en la Cláusula Tercera, Suscripción y Pago de Acciones del Estatuto de Constitución Codificado, se estructuraría de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Almara Corp S.A.	5.703,00	427.740,00	433.443,00	433.443	71.29%
Nardelia Espinoza	954,00	71.520,00	72.474,00	72.474	11.92%
Wilson Vargas	1.343,00	100.740,00	102.083,00	102.083	16.79%
<b>TOTAL</b>	<b>8.000,00</b>	<b>600.000,00</b>	<b>608.000,00</b>	<b>608.000</b>	<b>100%</b>

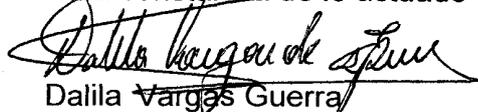
3. Reformar el "ARTICULO QUINTO" de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital suscrito de la compañía es de SEISCIENTOS OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 608.000,00), dividido en seiscientos ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas del 00001 al 608.000 inclusive".

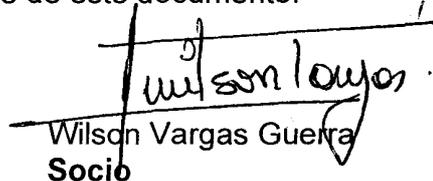
La Junta General autoriza a la señora Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 20h00 horas y agotado el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta. A las 20h30 horas se reinstala esta Junta. La secretaria procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes al pie de este documento.



Dalila Vargas Guerra  
Representante de Almara Corp. S.A.  
Socia



Wilson Vargas Guerra  
Socio

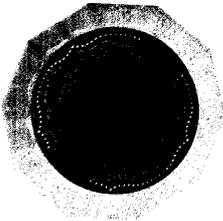


Nardelia Espinoza Romero  
Socia



Elsa Naranjo  
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a trece de diciembre del dos mil once.



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**

0000006



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.000313 dada por el Ab. Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, de 20 de Enero del 2012, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., otorgada el 12 de Diciembre del 2011, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a treinta y uno de enero del dos mil doce.-

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



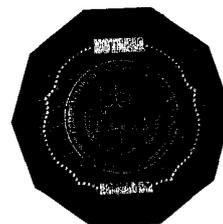
*Dr. Roberto Salgado Salgado*

0000007



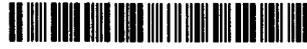
RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.IJ.DJC.Q.12.000313, de fecha veinte de de enero del dos mil doce, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, tomé nota margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPLLY S.A., celebrada el veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación de la Constitución de la compañía DANIELCOM EQUIPMENT SUPLLY S.A., en los términos constantes d la escritura que antecede.- Quito, a siete de febrero del dos mil doce. —

  
D. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



**NOTARIA TERCERA**

0000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO CERO TRESCIENTOS TRECE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 20 de enero del 2.012, bajo el número **425** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 927 del Registro Mercantil de veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1319, Tomo 126; y, No.- 1769 del Registro Mercantil de veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs 2900, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S. A."**, otorgada el 12 de diciembre del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **6828**.- Quito, a catorce de febrero del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/Ig.-

Resp.: *[Handwritten signature]*



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.000313

0000009

Ab. Hugo Arias Salgado  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre del 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 52 de 20 de enero del 2012 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 333 de 20 de enero del 2012, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-SAF-DNRH-Q-2012-006 de 20 de enero de 2012,

**RESUELVE:**

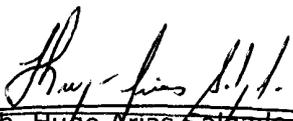
**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital de USD \$ 8.000,00 a USD \$ 608.000,00; y, la reforma de estatutos de DANIELCOM EQUIPMENT SUPPLY S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de enero de 2012

  
Ab. Hugo Arias Salgado  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE**

EXP. 52754  
Tr. 01.1.11.001540

X.P.  
MP

con esta fecha queda INSCRITO la presente  
Resolución, bajo el No. 425  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 14 FEB 2012

D. Rubén Enrique Aguilar  
REGISTRADOR  
DEL CANTÓN QUITO

